

AYUNTAMIENTO DE
CASTAÑARES DE RIOJA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA Nº 523
SALIDA Nº
Fecha 20/06/2021

LA DIRECTORA GENERAL DE TRIBUTOS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA HACE SABER:

Que desde el día 02 de julio del 2021 y hasta el día 02 de septiembre del 2021 estarán puestos al cobro en periodo voluntario de recaudación, los tributos de este Municipio por los conceptos y períodos siguientes:

AYUNTAMIENTO	CONCEPTOS	PERIODO
CASTAÑARES DE RIOJA	BASURA	2021 ANUAL

Dichos padrones se encuentran expuestos al público en el Ayuntamiento respectivo y en los Servicios Centrales de Gestión Tributaria (Avda de la Rioja nº 8 Bajo de Logroño) al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra el acto de aprobación podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente o ante la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Los documentos de pago correspondientes se remitirán a los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago. No obstante, si dicho documento de pago no es recibido por el contribuyente, deberá procederse a su solicitud en cualquiera de los Puntos de Atención al Contribuyente (P.A.C.) que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de **BANKIA** o **IBERCAJA**.

Servicios de Gestión Integral Tributaria:

PUNTOS DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE	DIRECCIONES	TELÉFONO ÚNICO
SERVICIOS CENTRALES DE GESTION INTEGRAL TRIBUTARIA	Avda de la Rioja, nº 8 Bajo LOGROÑO	941 89 88 68
PAC ALFARO	Pasaje San Francisco, nº 7 ALFARO	
PAC ARNEDO	C/ Eliseo Lerena nº 24-26 ARNEDO	
PAC HARO	C/Juan Ramón Jiménez nº 2-Bj HARO	
PAC CALAHORRA	Pz Europa nº 7 – 8 CALAHORRA	
PAC NAJERA	C/ Mayor, 45 NAJERA	
PAC.SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	C/Sor Mª de Leiva nº14 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	

Horario: de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas y, únicamente, en la oficina de Logroño se atenderá de 8:00 a 14:30 horas. La atención telefónica se amplía con el teléfono único para todos los Puntos de Atención al Contribuyente que ofrece servicio de lunes a viernes de 8 de la mañana a 21 horas ininterrumpidamente y los sábados de 9 de la mañana a las 14 de la tarde.

A los contribuyentes que tengan domiciliado el pago les serán presentados los recibos en la Entidad, Sucursal y Cuenta que tengan designada al efecto. Los ingresos de recibos en efectivo deberán realizarse, mediante la presentación del correspondiente documento de ingreso, a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de las Entidades **BANKIA** o **IBERCAJA**.

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago, podrán efectuar a través de la Entidades Bankia e Ibercaja el pago telemático de sus recibos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		Pág 25 108
Expediente	Vista	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/039082	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2021/0526319		
Cargos	Firmante / Observaciones		Fecha Hora		
1 Directora General de Tributos	María Martina Azcárate Fernández		22/06/2021 16:01:27		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: WVQTHDP3GIVAFCE Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			22/06/2021 16:01:40		